

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>CÓDIGO: M-ADM-10</b>
		<b>Versión: 001</b>
		<b>Fecha: 04/03/2025</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que rigen la conducta ética y transparente de Victoria Steel, asegurando que todas las operaciones se desarrollen con responsabilidad, en cumplimiento de la normativa vigente y alineadas con nuestros valores de compromiso, confianza, coherencia, empatía, pasión y resiliencia. Esta política refuerza nuestro compromiso con la integridad, previniendo prácticas indebidas y promoviendo relaciones basadas en la confianza y el respeto.

## 2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los niveles de la organización, incluyendo colaboradores, directivos, accionistas, proveedores, contratistas, clientes y cualquier tercero que interactúe con Victoria Steel. Su cumplimiento es obligatorio y constituye una condición esencial para la vinculación y permanencia en la empresa.

## 3. POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

En Victoria Steel, la integridad es el eje que guía nuestra cultura organizacional y cada una de nuestras operaciones. Nos comprometemos a actuar con ética, transparencia y responsabilidad, asegurando que nuestras relaciones comerciales, procesos internos y toma de decisiones se desarrollen bajo los más altos estándares de cumplimiento normativo y buenas prácticas empresariales. A través de un enfoque de mejora continua y prevención de riesgos, promovemos un entorno de confianza y respeto con nuestros colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas.

1. Comercializamos productos de acero de la más alta calidad, garantizando que provienen de fábricas que cumplen con normativas reconocidas como **ASTM A-416, ASTM A-421, NTC 159, ASTM A-881, ASTM A510/A510M, ASTM A-1023, API Spec 9A y EN 12385-4, SAE J403, entre otras**, asegurando así su confiabilidad y desempeño en los sectores industriales y de construcción.
2. Cumplimos con todas las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables a nuestra actividad, asegurando que cada una de nuestras operaciones se realice en estricto apego a la ley y a los estándares nacionales e internacionales.
3. Implementamos el **Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)** como parte de nuestra estrategia de prevención de la corrupción, el fraude y cualquier otra práctica indebida, fortaleciendo una cultura basada en la honestidad y el cumplimiento normativo.

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>CÓDIGO: M-ADM-10</b>
		<b>Versión: 001</b>
		<b>Fecha: 04/03/2025</b>

4. Aplicamos el **Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAFI)**, estableciendo controles rigurosos que garantizan la legalidad y trazabilidad de nuestras operaciones, evitando cualquier vínculo con actividades ilícitas que puedan comprometer la reputación de la empresa.
5. Promovemos un ambiente de trabajo basado en el respeto, la equidad y el desarrollo del talento humano, garantizando que nuestros colaboradores cuenten con la formación, tecnología y recursos necesarios para desempeñar sus funciones con excelencia y apego a nuestros principios éticos.
6. Fomentamos relaciones comerciales justas y equitativas con clientes, proveedores y aliados estratégicos, basadas en criterios objetivos de calidad, cumplimiento y ética, evitando cualquier conflicto de interés que pueda afectar nuestra independencia y transparencia.
7. Protegemos la información confidencial y los datos personales de nuestros colaboradores, clientes y proveedores, asegurando su uso adecuado y en cumplimiento con las regulaciones vigentes en materia de privacidad y protección de datos.
8. Disponemos de un **canal de denuncias** seguro y confidencial, abierto a colaboradores, proveedores y terceros, donde cualquier irregularidad o incumplimiento de esta política puede ser reportado sin temor a represalias, asegurando su debida gestión y resolución.
9. Nos comprometemos a revisar y actualizar esta política periódicamente para garantizar su alineación con las mejores prácticas del sector y las regulaciones aplicables, asegurando que nuestra gestión en materia de integridad se mantenga vigente y efectiva.

Yo, Crithian Felipe Arteaga Mediorreal, como Representante legal de Victoria CC S.A.S., apruebo la presente Política de Integridad, en línea con nuestra estrategia organizacional y nuestro compromiso con la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo. Con ella, reafirmamos nuestra responsabilidad de fomentar relaciones comerciales justas, un entorno laboral basado en la confianza y el respeto, y de consolidar a **Victoria Steel** como un referente de integridad en el sector del acero en Colombia.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- [Política de Sagrilafit](#)
- [Política de transparencia y ética empresarial](#)

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>CÓDIGO: M-ADM-10</b>
		<b>Versión: 001</b>
		<b>Fecha: 04/03/2025</b>

## 5. GLOSARIO

- **Política:** Directrices que establecen principios y normas para orientar el comportamiento y la toma de decisiones en la empresa.
- **PTEE (Programa de Transparencia y Ética Empresarial):** Mecanismo para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, soborno y fraude en la organización.
- **SAGRILAF (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):** Conjunto de controles para identificar y mitigar riesgos relacionados con lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- **Conflicto de interés:** Situación donde un interés personal puede influir en decisiones que afectan a la empresa.



Cristhian Felipe Arteaga Mediorreal  
Representante legal  
5/03/2025

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>CÓDIGO: M-ADM-10</b>
		<b>Versión: 001</b>
		<b>Fecha: 04/03/2025</b>

## 6. REGISTROS

No aplica.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Modificación	Responsable	Fecha
1	Creación del documento	Coord. Comercial y administrativa	5/03/2025

## 8. CREACIÓN Y APROBACIÓN

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Wendy Melendez D. Coord. Comercial y Adm. 5/03/2025	Emmanuel Granados M. Gerente General 5/03/2025	Cristhian Arteaga M. Representante legal 5/03/2025